

Introducción

La materia de Lengua Castellana y Literatura tiene como finalidad principal la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes que garanticen la competencia comunicativa en los más diversos contextos. Por otra parte, la lengua no es sólo un instrumento de comunicación interpersonal, sino también de representación, interpretación y comprensión del mundo. Es necesario que los alumnos y las alumnas adquieran consciencia de este hecho, porque sólo así lograrán alcanzar el reconocimiento social y la realización personal que son consecuencia directa del desarrollo de esta competencia, y que constituyen además la finalidad última de la Educación Secundaria Obligatoria. A este desarrollo contribuye, sin lugar a dudas, el estudio de la literatura, entendida no sólo como un uso particular y artístico de la lengua, sino como una valiosísima creación de la humanidad en su intento por entenderse a sí misma.

La lengua se aprende a partir del uso, en situaciones comunicativas que a diario se presentan en la interacción social. Sin embargo, en el contexto “formal” de esta etapa educativa los alumnos y las alumnas tienen la oportunidad de desarrollar su competencia lingüística, ensayando situaciones diversas, alejadas de su comunicación cotidiana, que enriquezcan y amplíen sus conocimientos, destrezas y actitudes en torno a la interacción comunicativa. Por ello, en la clase de lengua se deben adelantar hipotéticos escenarios de comunicación, de manera que el alumnado adquiera la preparación para enfrentarse a futuras situaciones que puedan producirse en su vida adulta, siendo consciente de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y de la intención comunicativa.

En Educación Primaria se han asentado las bases para la lectura, la escritura y la educación literaria. Corresponde a la Educación Secundaria Obligatoria ampliar la diversidad de prácticas discursivas, acrecentar la trascendencia del dominio de la lengua para los logros académicos en general, subrayar la repercusión de las convenciones estéticas y del contexto histórico y cultural en la literatura, y desarrollar una capacidad metalingüística a través de la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua que ayuden al alumnado a progresar en su aprendizaje.

En consonancia con estas finalidades, los contenidos del presente currículo se articulan en cuatro bloques que deben ser abordados de manera global e integradora, estableciendo las oportunas correspondencias entre ellos. A esta integración de los contenidos contribuye la adopción de un enfoque comunicativo-funcional, orientado al conocimiento de la lengua en uso, tal y como aconseja el *Marco de referencia europea para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas*.

Los bloques I y II, «Escuchar, hablar, conversar» y «Leer y escribir», se refieren, como sus títulos indican, al desarrollo de las destrezas lingüísticas necesarias para la comunicación y habrían de tener especial relevancia en la práctica docente. La progresión de los contenidos a lo largo de los cursos de la etapa tiene en cuenta, fundamentalmente, el grado de proximidad de las prácticas discursivas a las situaciones de comunicación cotidiana y la complejidad creciente de los textos según su tipología y características. En cualquier caso, en todos los cursos, y siempre considerando los intereses del alumnado, se debe procurar una diversidad de ámbitos de procedencia y uso de los textos: relaciones interpersonales y con las instituciones, medios de comunicación, ámbito académico...

El bloque III, «La educación literaria», persigue el conocimiento de las convenciones literarias y de las obras más representativas de nuestra tradición y, sobre todo, potenciar el «uso y disfrute de la literatura» entre los alumnos y las alumnas, tanto a través del hábito lector como de las creaciones propias. Este aspecto tiene, además, singular valor para el desarrollo de la competencia comunicativa entendida en su doble vertiente, inter e intrapersonal. En efecto, los contenidos literarios colaboran en la formación de la personalidad, promueven y facilitan la interacción y la participación, ayudan a clarificar creencias o valores, encauzan sentimientos, desarrollan la sensibilidad estética, enriquecen la conciencia crítica y aumentan la capacidad creadora. Resulta interesante, por tanto, que el estudio de la literatura pretenda involucrar al alumnado y lo convierta, dentro de sus posibilidades, en parte activa de la creación literaria. En los dos primeros cursos de la etapa se amplía el conocimiento de las convenciones literarias y de las características que diferencian el hecho literario de otros usos comunicativos de la lengua, siempre mediante el uso de los textos apropiados. A partir del tercer curso se aborda el estudio histórico de los textos, otorgando la debida relevancia al contexto sociocultural en que fueron creados. En la selección de textos literarios a lo largo de toda la etapa se ha de considerar la conveniencia de acercar al alumnado a las obras de autores canarios, por cuanto favorecen su identificación con los temas, la lengua y la realidad que reflejan. En los dos últimos cursos de la etapa, la literatura canaria debe, además, engarzarse convenientemente con los distintos períodos y movimientos literarios.

Por último, el bloque IV, «Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje», debe ser abordado teniendo en cuenta que, si el cometido principal de la materia es la mejora de la competencia comunicativa, es necesario que, también para estos contenidos, se adopte un enfoque comunicativo-funcional. Por ello, es muy importante la selección y aplicación de las tareas y actividades, pues debe primar siempre el uso reflexivo de la lengua. La secuenciación por cursos se basa, de hecho, en el creciente nivel de abstracción de que es capaz el alumnado a lo largo de la etapa. Se recomienda desestimar el estudio descriptivo y la ejercitación mecánica, por ejemplo, de la gramática y la ortografía. Con respecto a este último aspecto, se debe potenciar la lectura, a través de la cual el alumnado interioriza de manera natural el uso correcto de las grafías, y la consulta del diccionario como herramienta de autocorrección ortográfica. Se propone, por tanto, priorizar un proceso inductivo en el aprendizaje de la lengua, pues se entiende que por medio de los procedimientos de inferencia de reglas y elementos lingüísticos se asimilan e interiorizan mejor los conceptos de la materia. Esta aplicación metodológica requiere que las actividades que se planteen en el aula, en todos los cursos de la etapa, tengan como punto de partida un texto, oral o escrito, que sirva no sólo como modelo de composición textual, sino también como elemento de práctica y aportación de contenidos lingüísticos. Especial interés adquiere esta metodología en tanto que favorece la reflexión comparativa entre la propia lengua y las extranjeras, de tanta importancia en la Comunidad Autónoma de Canarias. Además, es necesario que los alumnos y las alumnas adquieran consciencia, de igual modo a través de la reflexión de la lengua en uso, de las particularidades del español de Canarias, identificando convenientemente su norma culta, y que este conocimiento favorezca actitudes de respeto hacia la diversidad de dialectos y lenguas.

Los criterios de evaluación reflejan el grado de consecución deseable, para cada nivel, de las competencias básicas, los objetivos y los contenidos de la materia. Por otra parte, confirman el enfoque comunicativo-funcional propuesto, dado que se plantea la evaluación de la lengua en uso, de manera que puedan observarse los procedimientos y

actitudes aprendidos, así como la aplicación práctica de los conceptos adquiridos. En el proceso de enseñanza y aprendizaje es necesario definir con claridad qué se pretende evaluar. Por ello, cada uno de los criterios se acompaña de una explicación que orienta su aplicación en la práctica docente.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

El currículo de esta materia contribuye al desarrollo de la mayoría de las competencias básicas, ya que capacita a los alumnos y las alumnas para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada en todos los posibles contextos sociales y culturales, como la educación y la formación, la vida privada y profesional, y el ocio. En la adquisición de la *competencia en comunicación lingüística* es fundamental el desarrollo de las habilidades básicas de la lengua (escuchar, hablar, leer y escribir), lo que a su vez constituye el fundamento esencial para el aprendizaje y por tanto sustenta la *capacidad de aprender a aprender*. Además, la capacidad de comunicación entraña la disposición al diálogo crítico y constructivo, esencial para la *competencia en autonomía e iniciativa personal*, y despierta el interés por la interacción con otras personas (*competencia social y ciudadana*). Del mismo modo, el tratamiento de distintos tipos de textos a través de las Tecnologías de la Sociedad de la Información (TSI) conforma la *competencia digital en el tratamiento de la información*. Y por último, la apreciación de las cualidades estéticas de las manifestaciones literarias y la voluntad de dominarlas favorece el desarrollo de la *competencia cultural y artística*.

A la adquisición de la *competencia en comunicación lingüística* se contribuye desde todos los bloques de contenido de esta materia. Así, el bloque I, «Escuchar, hablar y conversar», dota al alumnado de la capacidad de comprender los diversos textos orales empleados tanto en el ámbito académico como social, y, por consiguiente, de poder participar de manera activa en las múltiples situaciones que puedan darse en estos ámbitos. Para ello, se hace necesaria una selección de textos procedentes de los medios de comunicación, así como de aquéllos que permitan ejemplificar la realidad académica.

El bloque II, «Leer y escribir», potencia la comprensión y composición de textos escritos, que procedan de las relaciones interpersonales y con las instituciones, de los medios de comunicación y del entorno académico, entre otros ámbitos. Es fundamental acercarse a los medios de comunicación y trabajar en la comprensión de sus escritos, que posteriormente pueden servir de modelos para la producción propia. Tanto en las tareas de comprensión como de composición es imprescindible el uso y manejo de diferentes fuentes de información como los diccionarios, enciclopedias, webs educativas, etc.

El bloque III, «La educación literaria», también favorece decisivamente el progreso en la *competencia en comunicación lingüística*, pues a través de la lectura, entendida no sólo como fuente de placer, sino también de ampliación de conocimientos y enriquecimiento cultural, se produce una valiosa aportación léxica que favorece el desarrollo de la capacidad de comprensión y expresión del alumnado. Asimismo, a través del comentario de texto y de la utilización sistemática y rigurosa de técnicas de escritura, el alumnado recreará las obras de autor y creará las propias, explorando las diversas posibilidades y recursos expresivos estudiados y manifestando, a la vez, sus deseos, fantasías, tristezas, alegrías...

Para concluir, el bloque IV, «Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje», en tanto que implica el estudio de las subcompetencias fonológica, gramatical y léxico-semántica, también contribuye a adquirir la competencia comunicativa. Pero es

necesario abordar el desarrollo de estas subcompetencias subordinándolo al de la competencia funcional o pragmática. No se debe tender al estudio de la morfología y la sintaxis oracional como hacía la gramática tradicional sino, en todo caso, a la gramática del texto, que considera la unidad oracional en su uso contextual y comunicativo, al tiempo que otorga más valor a los marcadores del discurso. Así que, más que un estudio metódico de la lengua, se requiere una reflexión sobre esta con el objeto de que el conocimiento de sus aspectos conceptuales proporcione al alumnado un mejor aprendizaje y mayor dominio de la lengua materna. Esta reflexión le podrá permitir también transferir este conocimiento al estudio de lenguas extranjeras y facilitar su proceso de aprendizaje.

Se ha puesto ya de manifiesto la importancia del proceso de aprendizaje de una lengua; por ello la contribución de la materia a la *competencia de aprender a aprender* está íntimamente ligada al desarrollo de la competencia lingüística, pues, junto con otras capacidades como la atención, la concentración, la memoria y la motivación, la capacidad de comprensión y expresión lingüística juegan un papel fundamental en el aprendizaje. De hecho, no sólo gran parte de la actividad escolar está organizada en torno a la comprensión y composición de mensajes orales y escritos, sino que estas capacidades constituyen el pilar básico para el aprendizaje permanente.

En el transcurso del aprendizaje es primordial que los alumnos y las alumnas sean conscientes de lo que saben, de lo que necesitan saber, de cómo se aprende y de cómo se optimiza lo aprendido. En este sentido, la Lengua Castellana y Literatura ofrece una amplia variedad de estrategias y recursos que permiten programar los contenidos y establecer la práctica diaria en el aula. En cualquier caso, se propone un acercamiento a los contenidos a través de la reflexión sobre la lengua. Por ello se recomienda utilizar en el proceso el análisis del error de manera individualizada, con el fin de que sea el propio alumno o alumna quien tome conciencia de sus dificultades particulares y entienda este análisis como un medio de estímulo que le permita avanzar. Para conseguirlo, resulta adecuado organizar actividades de todo tipo (de comprensión y expresión textual, de ortografía, de léxico, etc.), encaminadas a superar los errores detectados y a poner en práctica, a la vez, estrategias de autocorrección.

Al tiempo que se pretende que el alumnado sea capaz de gestionar eficazmente su propio aprendizaje, se debe fomentar también su capacidad para trabajar en equipo y compartir así lo que haya aprendido. Es conveniente, pues, programar actividades grupales, sobre todo las orientadas a la consulta, búsqueda y contraste de información de diversos temas, bien para su posterior exposición oral o bien para su reelaboración en una composición escrita.

El desarrollo de la responsabilidad, de la perseverancia y de la necesidad de aprender de los errores, como se ha comentado, contribuye, junto con la capacidad de autocrítica y de asumir riesgos, a potenciar la *competencia en autonomía e iniciativa personal*. Comprender y saber expresarse con corrección da a los alumnos y las alumnas mucha seguridad en sí mismos y favorece su deseo de relacionarse, cooperar y trabajar en equipo. Se persigue que sepan dialogar y negociar con la adecuada asertividad para transmitir a los demás las propias decisiones y para trabajar de forma cooperativa y flexible. Al mismo tiempo, la materia permite que el alumnado planifique, desarrolle y evalúe algunos trabajos individuales o colectivos, con los que no sólo pueda poner de manifiesto su capacidad crítica y creativa, sino que además lo preparen para su vida adulta (solicitud de trabajo, cartas de reclamación, entrevistas, currículum vitae...).

De algún modo, las habilidades sociales trabajadas para el desarrollo de la competencia en autonomía e iniciativa personal participan también en el desarrollo de la *competencia social y ciudadana*. Se pretende desde esta materia que el alumnado comprenda la realidad social en la que vive y participe activa y plenamente en ella de manera responsable. Para lograrlo es necesario saber comunicarse en diferentes contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo, etc. Todo ello, siempre desde una actitud de respeto y entendimiento entre las personas. Además, en la Comunidad Autónoma de Canarias esta competencia adquiere especial relevancia por el fenómeno de la inmigración y la consiguiente pluriculturalidad. Desde la práctica docente se debe promover la integración de las distintas culturas de procedencia de los inmigrantes, de manera que se alcance una situación de interculturalidad enriquecedora para el alumnado y para todo su entorno social.

De otro lado, uno de los objetivos de esta materia es conocer la realidad plurilingüe de España, lo que implica la valoración de todas sus lenguas y variedades como igualmente válidas para desempeñar las funciones de comunicación y representación. Por tal causa, se debe incidir en la conveniencia de conservar el español de Canarias con todas sus peculiaridades. Asimismo, se contempla en los objetivos el análisis de los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas. Por último, el estudio de la literatura implica igualmente conocer otras realidades sociales para la correcta interpretación de las obras literarias en su contexto histórico. Si el alumnado establece las oportunas correspondencias con la realidad vivida, los textos literarios suponen un gran instrumento para la educación en valores.

La contribución de la materia al *tratamiento de la información y competencia digital* es amplia, pues desde todos sus bloques de contenido se hace una especial mención a los medios audiovisuales y a las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para el desarrollo del aprendizaje lingüístico. Así, en el bloque I se recomienda su uso en las presentaciones de informaciones orales; en el bloque II, en la consulta de diversos soportes digitales (diccionarios, enciclopedias, webs educativas, etc.) para la comprensión de textos y en su utilización para la composición de textos propios; en el bloque III, para la búsqueda y selección de información de carácter histórico-literario y en la presentación en soporte digital de trabajos monográficos sobre algún movimiento literario, autor y su obra, o trabajos críticos sobre la lectura de una obra literaria; y en el bloque IV, en la consulta de webs educativas que proponen múltiples actividades sobre el conocimiento de la lengua (gramaticales o léxicas) o en el propio conocimiento de los correctores ortográficos de los procesadores de texto.

En cualquier caso, se debe prestar la adecuada atención al análisis de los usos de la lengua que se realizan en la intercomunicación a través de las tecnologías, y a la conveniente discriminación entre estos usos y los normativos, dado que se hace necesario contrarrestar los vicios que ha introducido en la escritura el uso abusivo de los mensajes electrónicos. La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación requiere una actitud crítica y reflexiva con respecto a la información disponible y un uso responsable de los medios interactivos, pues se entiende que el alumnado posee sobradamente la destreza informática, pero no el componente actitudinal que esta competencia encierra.

La aportación de la materia a la *competencia artística y cultural* desempeña un papel relevante en el desarrollo del currículo. Todo el bloque III, Educación literaria, está

orientado a la aproximación del alumnado a las manifestaciones literarias más destacadas del patrimonio cultural a través de la lectura, interpretación y valoración de sus obras más relevantes. Se trata de despertar en los alumnos y las alumnas no sólo el interés por apreciar las creaciones de los grandes autores con todo lo que encierra su marco histórico (evolución del pensamiento, corrientes estéticas, modas, gustos), sino también el deseo de desarrollar su capacidad estética con creaciones propias. De cualquier modo, el estudio histórico de la literatura durante los dos últimos cursos no puede centrarse en una sucesión de autores, obras, fechas y definiciones, sino que, sobre todo, debe potenciar el acercamiento al conocimiento literario a través de la lectura y de comentarios de texto. Además, la historia literaria está íntimamente ligada a la de otras manifestaciones artísticas como la música, el cine o la pintura. Por este motivo resulta interesante programar actividades que permitan establecer comparaciones entre estas manifestaciones e identificar qué tipo de relaciones existen, atendiendo a la realidad social de la época en la que han surgido (mentalidad, técnicas empleadas) o al tratamiento que se da a la obra de arte en la sociedad actual (por ejemplo, las adaptaciones cinematográficas). La búsqueda de estas relaciones podría facilitar, además, la recomendable identificación de los alumnos y las alumnas con textos literarios de sociedades y tiempos remotos.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua Castellana y la Literatura en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos en los múltiples contextos de la actividad social y cultural, como preparación para la vida adulta.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para estructurar el pensamiento, para tomar conciencia y manifestar los propios sentimientos y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del español, con especial atención a la variedad canaria, y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
5. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
7. Utilizar con progresiva autonomía las bibliotecas, los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
8. Consolidar el hábito lector a través de la lectura como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo.
9. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los recursos estilísticos, y los temas y motivos de la tradición literaria.

10. Producir textos con vocación literaria como medio de expresión y realización personales.
11. Conocer la historia de la literatura a través de sus textos más significativos y valorarla como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en sus diferentes épocas, engarzándola con la literatura canaria.
12. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
13. Adquirir la capacidad metalingüística necesaria para favorecer el aprendizaje de la propia lengua y de las lenguas extranjeras.
14. Tomar conciencia de los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

Primer curso

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Identificación en el uso de los elementos de la comunicación en los textos orales: emisor, receptor, canal, mensaje, código y referente.
2. Comprensión de noticias de actualidad, entrevistas, debates y películas, procedentes de los medios de comunicación audiovisual, próximos a los intereses del alumnado, con atención a muestras de los medios de comunicación canarios.
3. Exposición de informaciones de actualidad tomadas de los medios de comunicación.
4. Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia, presentada de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo ideas y valoraciones en relación con lo expuesto, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico y social, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de documentales tomados de los medios de comunicación.
6. Participación en situaciones de comunicación propias del ámbito académico y social, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones.
7. Expresión oral siguiendo las pautas de ortofonía y dicción de la norma culta canaria.

8. Participación y cooperación en situaciones de aprendizaje compartido (expresión de ideas, experiencias, sentimientos) desarrollando actitudes de respeto y tolerancia.
9. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

II. Leer y escribir

1. Comprensión de textos escritos
 - 1.1. Identificación en el uso de los elementos de la comunicación en los textos escritos: emisor, receptor, canal, mensaje, código y referente.
 - 1.2. Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como instrucciones de uso, normas y avisos.
 - 1.3. Comprensión de textos de los medios de comunicación, con atención a muestras de prensa canaria, atendiendo a la estructura del periódico (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, con especial atención a las noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos.
 - 1.4. Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los de carácter expositivo, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias y webs educativas.
 - 1.5. Comprensión de textos descriptivos y narrativos, con especial atención a la identificación del tema y al reconocimiento de su estructura.
 - 1.6. Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita.
 - 1.7. Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.
 - 1.8. Interés por la comprensión de textos escritos como fuente de información y aprendizaje, como forma de conocer experiencias, ideas, opiniones y conocimientos ajenos y como forma de regular la conducta.
2. Composición de textos escritos
 - 2.1. Composición de textos descriptivos y narrativos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como diarios y cartas personales.
 - 2.2. Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias, destinados a un soporte impreso o digital.
 - 2.3. Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.
 - 2.4. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

- 2.5. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

III. Educación literaria

1. Lectura guiada de varias obras adecuadas a la edad.
2. Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras semánticas más relevantes.
3. Lectura comentada de relatos breves, mitos y leyendas de diferentes culturas, incluyendo la canaria, reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad.
4. Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves, o de fragmentos, reconociendo los aspectos formales del texto teatral.
5. Diferenciación de los grandes géneros literarios a través de las lecturas comentadas.
6. Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.
7. Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.
8. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.

IV. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Observación de diferencias relevantes, contextuales y formales, entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales, especialmente los propios del ámbito escolar.
2. Conocimiento general de la distribución geográfica de las lenguas de España y valoración de su diversidad lingüística como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.
3. Reconocimiento de los principales rasgos fónicos, gramaticales y léxicos de la variedad del español de Canarias y respeto por su uso normativo.
4. Distinción entre palabras flexivas y no flexivas y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales y de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación).
5. Relaciones semánticas del léxico en el uso (sinonimia, antonimia, hiperonimia), con la debida atención al vocabulario del español de Canarias.
6. Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes.
7. Comprensión de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado (nominal y verbal); núcleo y complementos, destacando el valor funcional del verbo como núcleo oracional.
8. Iniciación al uso de distintos procedimientos para complementar al sustantivo (la aposición, el adjetivo, el sintagma preposicional y la oración de relativo).

9. Identificación y uso de la persona gramatical (pronombres personales, posesivos y terminaciones verbales) en textos orales y escritos.
10. Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los tiempos de pretérito en la narración, incluyendo su uso particular en la variedad canaria.
11. Iniciación a la identificación y uso de algunos conectores textuales, con especial atención a los temporales, explicativos y de orden, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, posesivos y demostrativos) como léxicos (repeticiones, sinónimos y elipsis).
12. Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (sinonimia, antonimia...) y normativa.
13. Iniciación al uso de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.
14. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

Criterios de evaluación

- 1. Reconocer los elementos de la comunicación, el propósito y la idea general en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global de informaciones, opiniones y argumentos procedentes de los medios de comunicación audiovisuales y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.**

Con este criterio se trata de comprobar si los alumnos y las alumnas son capaces de resumir o reformular oralmente o por escrito el tema general de textos orales de naturaleza diversa (como avisos, normas, instrucciones sencillas, noticias...), procedentes de medios de comunicación o del ámbito académico, teniendo en cuenta los elementos de la situación comunicativa, así como de realizar presentaciones breves, relacionadas con temas académicos, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo; también se pretende comprobar si se comprenden las instrucciones orales para realizar actividades y tareas.

- 2. Extraer informaciones concretas, distinguiendo en ellas las ideas principales de las secundarias, e identificar los elementos de la comunicación y el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones sencillas; identificar el tema y distinguir las partes del texto.**

Este criterio tiene el propósito de evaluar si el alumnado extrae informaciones concretas (en prensa, publicidad, obras de consulta, normas...); si identifica los elementos de la situación comunicativa y la intención; si sigue instrucciones sencillas en actividades propias del ámbito personal (como instrucciones de uso) y relacionadas con tareas de aprendizaje; si identifica el tema de un texto y distingue el modo de estar organizada la información (especialmente, la identificación de los elementos de descripciones sencillas y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal lineal).

- 3. Realizar narraciones orales claras y bien estructuradas, respetando las pautas de la ortofonía y dicción de la norma culta canaria, de experiencias vividas o imaginadas con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.**

Con este criterio se pretende comprobar si las alumnas y los alumnos son capaces de narrar, de acuerdo con un guión preparado previamente, presentando los hechos de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo valoraciones en relación con lo narrado. Se valorará sobre todo si, al narrar, se tiene en cuenta al oyente, de modo que éste pueda tener una comprensión general de los hechos y de la actitud del narrador ante ellos. Del mismo modo, habrá que tener en cuenta si son capaces de utilizar los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan.

- 4. Narrar, exponer y resumir, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.**

Este criterio permite evaluar si el alumnado redacta los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada; si manifiesta interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si sabe narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como las cartas personales; componer textos propios del ámbito público, especialmente normas e instrucciones y avisos, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar noticias organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones sencillas reformulando ideas básicas del texto original; componer textos expositivos propios del ámbito académico como exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes realizados. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

- 5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra adecuada a la edad; reconocer el género y la estructura global y valorar de forma general el uso del lenguaje; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.**

Este criterio evaluará la competencia lectora de los alumnos y las alumnas en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Deberán considerar el texto de manera crítica; reconocer el género, evaluar su contenido, la estructura, y el uso del lenguaje, todo ello de forma general. Deberán emitir una opinión personal sobre la obra y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

- 6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, incluida la canaria, a las características básicas del género, a los elementos básicos del ritmo y al uso del lenguaje, con especial atención a las figuras semánticas más generales.**

Con este criterio se pretende evaluar en el alumnado la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase, se observará la capacidad de distanciarse del texto para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. De igual forma se atenderá a los aspectos generales del texto literario, la comprensión del tema o motivo central, las características generales del género, las formas de conseguir el ritmo en el verso y las figuras semánticas más generales.

7. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo un texto literario de los leídos y comentados en el aula o realizar alguna transformación sencilla en esos textos.

La finalidad de este criterio es comprobar la capacidad de las alumnas y los alumnos para utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación sencilla con un propósito determinado. No se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la intencionalidad artística.

8. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del español, en especial la hablada en Canarias.

Este criterio persigue verificar si las alumnas y los alumnos conocen la diferencia entre lengua y dialecto; si valoran la diversidad lingüística de España como una manifestación de identidad comunitaria y como muestra de su riqueza cultural; y si reconocen la variedad del español hablado en Canarias a través del conocimiento de las principales características fónicas, gramaticales y léxicas de su norma culta.

9. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.

Con este criterio se trata de constatar si el alumnado utiliza determinados conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de los textos con los que se trabaja en el curso. Se atenderá especialmente a las marcas de la enunciación (modalidades de la oración, y pronombres personales); a los conectores textuales; a los mecanismos de referencia interna pronominales y léxicos; a las formas verbales de la narración; a la inserción de expresiones con valor explicativo y a la correcta formación de las oraciones de acuerdo con el significado de los verbos. En las normas ortográficas se atenderá a las reglas generales de la acentuación, la ortografía del vocabulario más usual, los usos elementales de la coma (enumeraciones, vocativos, incisos), el uso del punto para separar oraciones y los signos del diálogo.

10. Iniciar el conocimiento y la comprensión de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

A través de este criterio se quiere comprobar si el alumnado comprende la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales y que su comprensión adquiere la funcionalidad necesaria para servir de ayuda en el aprendizaje de otras lenguas. En este curso se comprobará el conocimiento de la terminología referida a modalidades de la oración; palabras flexivas y no flexivas; procedimientos de formación de palabras; sinonimia,

antonimia e hiperonimia; categorías gramaticales (en casos prototípicos); tiempo y modo verbales; y sujeto y predicado (en oraciones sencillas). Se evaluará la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

Segundo Curso

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Identificación en el uso de las funciones del lenguaje en los textos orales: referencial, expresiva, apelativa, fática, poética y metalingüística.
2. Comprensión de informaciones de actualidad, entrevistas, debates y películas, procedentes de los medios de comunicación audiovisual, con atención a muestras de los medios de comunicación canarios.
3. Exposición de informaciones tomadas de los medios de comunicación poniendo de relieve diferencias en el modo de presentar los hechos en distintos medios.
4. Presentación de informaciones de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre temas de interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico y social, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, atendiendo a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos y documentales.
6. Participación en situaciones de comunicación propias del ámbito académico y social, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, en la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común, en la exposición de breves informes sobre las tareas realizadas y en el intercambio de ideas.
7. Expresión oral siguiendo las pautas de ortofonía y dicción de la norma culta canaria.
8. Participación y cooperación en situaciones de aprendizaje compartido (expresión de ideas, experiencias, sentimientos) desarrollando actitudes de respeto y tolerancia.
9. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

II. Leer y escribir

1. Comprensión de textos escritos
 - 1.1. Identificación en el uso de las funciones del lenguaje en los textos escritos: referencial, expresiva, apelativa, fática, poética y metalingüística.

- 1.2. Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como normas, avisos, comunicaciones, foros y cartas de solicitud.
- 1.3. Comprensión de textos, especialmente de información (noticias y crónicas), procedentes de los medios de comunicación, con atención a muestras de prensa canaria, atendiendo a la estructura del periódico digital (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales.
- 1.4. Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los expositivos, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias y webs educativas.
- 1.5. Comprensión de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos, con especial atención a la identificación del tema y el reconocimiento de su estructura.
- 1.6. Utilización progresivamente autónoma de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuentes de información y de modelos para la composición escrita.
- 1.7. Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.
2. Composición de textos escritos
 - 2.1. Composición de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos, atendiendo especialmente al respeto de su estructura.
 - 2.2. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como participación en foros y cartas de solicitud.
 - 2.3. Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente crónicas destinados a un soporte impreso o digital, o a medios audiovisuales.
 - 2.4. Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, toma de apuntes, exposiciones sencillas, glosarios e informes de tareas y aprendizajes efectuados.
 - 2.5. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.
 - 2.6. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

III. La educación literaria

1. Lectura de varias obras adecuadas a la edad.
2. Lectura comentada y recitado de poemas, prestando atención al valor simbólico del lenguaje poético, al sentido de los recursos retóricos más importantes, reconociendo los procedimientos de la versificación y valorando la función de todos estos elementos en el poema.

3. Lectura comentada de relatos, comparando y contrastando temas y elementos de la historia, formas de inicio, desarrollo cronológico, desenlaces...
4. Lectura comentada y dramatizada de fragmentos de obras teatrales, reconociendo algunos subgéneros y prestando atención a la estructura y componentes del texto teatral.
5. Diferenciación de los principales subgéneros literarios a través de las lecturas comentadas.
6. Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.
7. Interés por conocer las creaciones literarias de la realidad canaria y aprecio por los valores culturales y estéticos de sus textos.
8. Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.
9. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos y culturas.

IV. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Reconocimiento de las diferencias contextuales y formales relevantes entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales en los discursos ajenos y en la elaboración de los propios.
2. Conocimiento de las causas históricas de la diversidad lingüística de España y de sus dialectos.
3. Reconocimiento de los principales rasgos fónicos, gramaticales y léxicos de la variedad del español de Canarias y respeto por su uso normativo.
4. Conocimiento de las diferentes categorías gramaticales y de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación). La familia léxica.
5. Relaciones semánticas del léxico en el uso (campo semántico), con la debida atención al vocabulario del español de Canarias.
6. Reconocimiento de algunos significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración.
7. Comprensión de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado (nominal y verbal); núcleo y complementos, destacando el valor funcional del verbo como núcleo oracional y el valor referencial de sus complementos.
8. Reconocimiento y comprensión, en el uso, del carácter agente o paciente del sujeto.
9. Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción de expresiones explicativas, de participio y de gerundio.
10. Identificación y uso de las formas de deixis personal, temporal y espacial (demostrativos, adverbios de tiempo y lugar) en textos orales y escritos.

11. Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los distintos valores del presente de indicativo y del modo subjuntivo.
12. Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, como los de orden, explicativos y de contraste, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos, especialmente la elipsis y el uso de hiperónimos de significado concreto.
13. Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (polisemia, homonimia...) y normativa.
14. Familiarización con el uso del diccionario de sinónimos y del corrector ortográfico de los procesadores de textos.
15. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

Criterios de evaluación

- 1. Reconocer, junto al propósito y la idea general, ideas, hechos o datos relevantes, así como las funciones del lenguaje, en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global y la relevancia de informaciones, entrevistas y debates procedentes de los medios de comunicación audiovisuales, y seguir instrucciones para realizar autónomamente tareas de aprendizaje.**

Este criterio está destinado a comprobar si los alumnos y las alumnas no sólo son capaces de reformular y expresar, oralmente y por escrito, el tema general de declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa (avisos, normas, instrucciones sencillas, noticias, debates, entrevistas...), sino que retienen ideas, hechos o datos significativos, y si identifican las funciones del lenguaje. También se comprobará si son capaces de resumir oralmente o por escrito presentaciones breves, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo, relacionadas con temas académicos. Finalmente, se constatará si siguen instrucciones orales para la realización de tareas.

- 2. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito y las funciones del lenguaje en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones de cierta extensión en procesos poco complejos; identificar el tema general y temas secundarios y distinguir cómo está organizada la información.**

Con este criterio se evaluará si el alumnado extrae informaciones concretas localizadas en varios párrafos del texto; si identifica el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...), las funciones del lenguaje y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que se hagan explícitos; si comprende instrucciones para seguir procesos de una cierta extensión, aunque poco complejos, en actividades propias del ámbito personal y relacionadas con tareas de aprendizaje; si identifica el tema general de un texto y los temas secundarios reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos; si identifica los elementos de

descripciones técnicas, de las fases de procesos poco complejos, y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal lineal y no lineal.

- 3. Realizar exposiciones orales sencillas, respetando las pautas de la ortofonía y dicción de la norma culta canaria, sobre temas que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.**

Este criterio pretende verificar si las alumnas y los alumnos son capaces de presentar de forma ordenada y clara informaciones, previamente preparadas, sobre algún tema de su interés, de forma que sean relevantes para que los oyentes adquieran los conocimientos básicos sobre el tema que se expone. Dada la relativa brevedad de la exposición, se valorará especialmente su capacidad para seleccionar lo más destacado y para presentar la información con orden y claridad. También habrá que tener en cuenta si en las exposiciones orales son capaces de utilizar los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan.

- 4. Narrar, exponer, argumentar y escribir diálogos, así como resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.**

Con este criterio se pretende evaluar si se redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y si se manifiesta interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si el alumnado narra y comenta con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como la participación en foros; si compone textos propios del ámbito público, especialmente cartas de solicitud, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; si redacta breves crónicas periodísticas organizando la información de forma jerárquica; si resume narraciones y exposiciones sencillas; y si compone exposiciones sencillas propias del ámbito académico, glosarios e informes de tareas realizadas. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

- 5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad; reconocer la estructura de la obra y los elementos del género; valorar el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; diferenciar contenido literal y sentido de la obra; y relacionar el contenido con la propia experiencia.**

A través de este criterio se comprobará la competencia lectora en el ámbito literario por medio de la lectura personal de obras completas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Las alumnas y los alumnos deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido, la estructura, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje, y el punto de vista del autor. Deberán también emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la relación entre sus temas y argumentos y las propias vivencias.

- 6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, incluida**

la canaria, a la caracterización de los subgéneros literarios, a la versificación, al uso del lenguaje y a la funcionalidad de los recursos retóricos en el texto.

La finalidad de este criterio es evaluar la asimilación de los conocimientos literarios a través de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observará la capacidad del alumnado de distanciarse del texto para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se evaluarán la comprensión de los temas y motivos (incluidos los canarios), el reconocimiento de las características de los géneros (elementos de la historia y desarrollo cronológico de la narración, componentes del texto teatral, estructuras de la versificación y su efecto sobre el ritmo) y de los subgéneros más frecuentes, así como el reconocimiento de los recursos retóricos más comunes, con especial atención al valor simbólico del lenguaje poético.

7. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo textos literarios leídos y comentados en el aula o realizar algunas transformaciones en esos textos.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de los alumnos y las alumnas de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación sobre éstos con un propósito determinado. No se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la intencionalidad artística.

8. Conocer la realidad plurilingüe de España y su origen, y las variedades del español, en especial el español de Canarias.

Este criterio persigue verificar si las alumnas y los alumnos conocen la diversidad lingüística y dialectal de España, y su origen y si la valoran como una manifestación de identidad comunitaria y como muestra de su riqueza cultural; también si reconocen la variedad del español hablado en Canarias a través del conocimiento de las principales características fónicas, gramaticales y léxicas de su norma culta.

9. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

Con este criterio se trata de constatar que los alumnos y alumnas saben utilizar determinados conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se considerarán especialmente los significados contextuales de las modalidades de la oración y las distintas formas de la deixis personal, temporal y espacial; los conectores textuales de orden, explicativos y de contraste; los mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (atendiendo a la elipsis y los hiperónimos de significado concreto); los valores del presente de indicativo y del modo subjuntivo; la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos. Se comprobará la consolidación del conocimiento práctico de las normas ortográficas: la acentuación en hiatos y diptongos, usos más frecuentes de la tilde diacrítica, problemas

ortográficos relacionados con verbos irregulares, diferentes modos de usar los signos de puntuación en los diálogos, y los usos del punto y de la coma.

10. Conocer y comprender una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

La finalidad de este criterio es comprobar si el alumnado conoce y comprende la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales y que su comprensión adquiere la funcionalidad necesaria para servir de ayuda en el aprendizaje de otras lenguas. En este curso, además de la terminología usada en el curso anterior, se comprobará el conocimiento de la referida a sujeto, predicado y complementos; elipsis; papeles del sujeto (agente, paciente); principales funciones sintácticas características de las clases de palabras (núcleo, complemento, determinante, enlace); la familia léxica y el campo semántico. Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

Tercer curso

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como reportajes y entrevistas emitidos por la radio y la televisión, con atención a muestras de los medios de comunicación canarios.
2. Exposición de la información tomada de medios de comunicación acerca de un tema de actualidad, respetando las normas que rigen la interacción oral.
3. Presentaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico y social, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos, documentales, reportajes o entrevistas.
5. Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico y social, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común, la exposición de informes sobre las tareas realizadas y el debate.
6. Expresión oral siguiendo las pautas de ortofonía y dicción de la norma culta canaria.
7. Participación y cooperación en situaciones de aprendizaje compartido (expresión de ideas, experiencias, sentimientos) desarrollando actitudes de respeto y tolerancia.

8. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

II. Leer y escribir

1. Comprensión de textos escritos
 - 1.1. Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como reglamentos, encuestas...
 - 1.2. Comprensión de textos de los medios de comunicación, con atención a muestras de prensa canaria, reconociendo las diferencias entre información y opinión en crónicas, reportajes y entrevistas.
 - 1.3. Comprensión de textos del ámbito académico y social, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información y de textos procedentes de los medios de comunicación con fines académicos.
 - 1.4. Comprensión de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos, con especial atención a la identificación del tema, al reconocimiento de su estructura y de las principales características de cada tipología textual.
 - 1.5. Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
 - 1.6. Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.
2. Composición de textos escritos
 - 2.1. Composición de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos, atendiendo especialmente al respeto de su estructura y a las características formales de cada tipología textual.
 - 2.2. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como participación en foros, reglamentos, circulares o cartas de reclamación.
 - 2.3. Composición de textos propios de los medios de comunicación, como reportajes, entrevistas o cartas al director, destinados a un soporte escrito o digital, o a medios audiovisuales.
 - 2.4. Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos elaborados a partir de la información obtenida y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.
 - 2.5. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, opiniones y conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.
 - 2.6. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

III. Educación literaria

1. Lectura de obras o fragmentos adecuados a la edad, relacionándolos con los grandes periodos y autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, con la debida atención a autores canarios y a muestras de la literatura europea.
2. Lectura comentada y recitado de poemas de estos periodos literarios, comparando el tratamiento de ciertos temas recurrentes, y valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.
3. Lectura comentada de relatos, observando la transformación de la narrativa desde la épica medieval en verso y del romancero canario hasta la narración en prosa en el siglo XVIII, y del héroe al personaje de novela.
4. Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves y fragmentos representativos del teatro clásico español, reconociendo algunas características temáticas y formales.
5. Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.
6. Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales, así como participación en foros literarios.
7. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

IV. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Conocimiento de las diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua y conciencia de las situaciones comunicativas en que resultan adecuados.
2. Conocimiento de las variedades del español meridional y relación del español de Canarias con el español de América.
3. Reconocimiento de los principales rasgos fónicos, gramaticales y léxicos de la variedad del español de Canarias y respeto por su uso normativo.
4. Distinción, en el uso, entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras y su comprensión. Análisis de sus formas (lexema, morfemas flexivos y afijos).
5. Conocimiento y análisis, en el uso, del origen del léxico español (palabras patrimoniales, préstamos lingüísticos y calcos semánticos), con especial atención a la procedencia del vocabulario del español de Canarias.
6. Reconocimiento y uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración y las perífrasis verbales de carácter modal.
7. Uso de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado (nominal y verbal); núcleo y complementos, destacando el valor funcional del verbo como núcleo oracional y el valor referencial de sus complementos.
8. Reconocimiento y comprensión, en el uso, de los conceptos de coordinación, yuxtaposición y subordinación oracional (sustantiva, adjetiva y adverbial). Comprensión de la diferencia entre oración y proposición.

9. Reconocimiento y comprensión, en el uso, de la clasificación gramatical de la oración: activa y pasiva; transitiva e intransitiva.
10. Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, en especial mediante la transformación de oraciones independientes, coordinadas o yuxtapuestas en subordinadas.
11. Identificación y uso de las variaciones (fórmulas de confianza y de cortesía) que adoptan las formas deícticas en relación con la situación.
12. Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales.
13. Identificación y uso reflexivo de conectores textuales, con especial atención a los distributivos, de orden, contraste, explicación y causa, y de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos de significado abstracto.
14. Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre el comportamiento sintáctico de los verbos (transitivos e intransitivos) y las relacionadas con el registro y con la normativa.
15. Uso progresivamente autónomo de diccionarios y de correctores ortográficos de los procesadores de textos, y de otros diccionarios virtuales.
16. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

Criterios de evaluación

- 1. Entender instrucciones y normas dadas oralmente; extraer ideas generales e informaciones específicas de reportajes y entrevistas, seguir el desarrollo de presentaciones breves relacionadas con temas académicos y plasmarlo en forma de esquema y resumen.**

Con este criterio se comprobará si alumnos y alumnas son capaces de reproducir normas e instrucciones recibidas oralmente, al menos en sus puntos fundamentales; de dar cuenta del tema general y de hechos relevantes de un reportaje radiofónico o emitido por TV o de las opiniones más significativas de un entrevistado y del perfil que de él da el entrevistador; y de plasmar en forma de esquema y resumen el tema general y las partes de una exposición oral no muy extensa y de estructura clara acerca de contenidos relacionados con el ámbito académico.

- 2. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los textos escritos más frecuentes en el ámbito social; seguir instrucciones en ámbitos públicos y en procesos de aprendizaje de cierta complejidad; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información en cada una de las tipologías textuales.**

A través de este criterio se evaluará si el alumnado extrae y contrasta informaciones concretas procedentes de diversas fuentes; si identifica, aunque no se hagan explícitas, la intención y la finalidad comunicativas en distintos textos; si sigue instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de

cierta complejidad; si identifica el tema general de un texto y los temas secundarios, estén explícitos o implícitos; si establece la relación entre los elementos de cada una de las tipologías textuales; y si aplica técnicas de organización de ideas, como esquemas o mapas conceptuales.

- 3. Realizar explicaciones orales sencillas, respetando las pautas de la ortofonía y dicción de la norma culta canaria, sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.**

Con este criterio se pretende determinar si las alumnas y los alumnos son capaces de ofrecer explicaciones sobre algún fenómeno natural, algún hecho histórico, algún conflicto social, etc., que sea de su interés. Se tratará de que los oyentes puedan obtener una descripción clara de los hechos y una comprensión suficiente de las causas que los explican. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a las explicaciones orales.

- 4. Narrar, exponer, argumentar y escribir diálogos, así como resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las características de cada tipología textual, las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.**

Este criterio evaluará si el alumnado redacta los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y si manifiesta interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si sabe narrar y comentar con claridad hechos y experiencias en foros, en soporte impreso o digital; si sabe componer textos propios del ámbito público, especialmente reglamentos, circulares o cartas de reclamación, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; si redacta reportajes, entrevistas o cartas al director, organizando la información de forma jerárquica; si resume narraciones y exposiciones; si compone exposiciones sobre temas que requieren la consulta de fuentes, facilitando a los lectores una lectura fluida y la obtención de informaciones relevantes; y si expone proyectos de trabajo e informa de las conclusiones. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

- 5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad y relacionada con los periodos literarios estudiados; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; y situar básicamente el sentido de la obra en relación con su contexto y con la propia experiencia.**

Con este criterio se evaluará la competencia lectora en el ámbito literario por medio de la lectura personal de obras completas relacionadas con los periodos literarios estudiados (lo que incluye adaptaciones y recreaciones modernas). Las alumnas y los alumnos deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido, teniendo en cuenta su contexto histórico, la estructura general, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista y el oficio del autor. Deberán también emitir una opinión personal sobre los

aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

- 6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a la presencia de ciertos temas recurrentes en la tradición literaria, incluida la canaria, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.**

La finalidad de este criterio es evaluar la asimilación de los conocimientos literarios a través de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observará la capacidad del alumnado de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se tendrán en cuenta la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas (amor, tiempo, vida, muerte), el reconocimiento de los géneros y de su evolución a grandes rasgos (de la épica en verso a la novela, de la versificación tradicional a la renacentista) y la valoración de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y de su funcionalidad en el texto.

- 7. Componer textos, en soporte papel o digital, con intención literaria, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos sobre las convenciones literarias, con especial atención al tratamiento de los temas abordados y la correcta aplicación de las características propias de cada género.**

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de los alumnos y las alumnas de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria, como un relato breve o un poema con ciertas características rítmicas o retóricas. Con este criterio no se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la intencionalidad artística.

- 8. Mostrar conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores más relevantes de la historia de la literatura, con la adecuada atención a autores canarios y a muestras de la literatura europea, realizando comentarios literarios u otros trabajos personales de información y de síntesis o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.**

Este criterio trata de comprobar si el alumnado es capaz de comprender el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante comentarios literarios o trabajos personales, presentados en soporte papel o digital, en los que se sintetice la información obtenida sobre un autor, obra o periodo; o a través de la composición de un texto en el que se imite o recree alguno de los modelos utilizados en clase. De esta forma se puede comprobar que se va adquiriendo un conocimiento de los grandes periodos de la historia de la literatura, desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, así como de las obras y de los autores más relevantes de las literaturas hispánicas, incluida la canaria, y europea.

- 9. Conocer las variedades del español meridional y la relación del español de Canarias con el español de América.**

Con este criterio se pretende verificar si las alumnas y los alumnos conocen la diferencia entre lengua y dialecto; si valoran la diversidad dialectal del español como una manifestación de identidad comunitaria y como muestra de su riqueza

cultural; y si reconocen y valoran los lazos lingüísticos y culturales entre Canarias e Hispanoamérica. También se evaluará si el alumnado reconoce la variedad del español hablado en Canarias a través del conocimiento de las principales características fónicas, gramaticales y léxicas de su norma culta.

10. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

A través de este criterio se evaluará si el alumnado adquiere y utiliza los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se atenderá en especial a las variaciones sociales de la deixis (fórmulas de confianza y de cortesía, con especial atención al uso de “ustedes” en el español de Canarias), a los conectores distributivos, de orden, contraste, explicación y causa; a los mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos abstractos; a los valores del subjuntivo y de las perífrasis verbales de uso frecuente. Se evaluará además la comprensión en el uso de los conceptos de coordinación, yuxtaposición y subordinación oracional; de la diferencia entre oración y proposición; y de la clasificación gramatical de la oración (activa y pasiva; transitiva e intransitiva). Se comprobará la consolidación del conocimiento práctico de las normas ortográficas.

11. Conocer la terminología lingüística necesaria para la reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce y comienza a usar la terminología básica para seguir y dar explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales y que su comprensión adquiere la funcionalidad necesaria para servir de ayuda en el aprendizaje de otras lenguas. En este curso, además de la terminología evaluada en cursos anteriores, se comprobará el conocimiento de la referida a la clasificación gramatical de la oración (activa y pasiva: transitiva e intransitiva); a la estructura de la oración compuesta (oración y proposición); y a las formas de unión (yuxtaposición, coordinación y subordinación) de las oraciones. También se evaluará el conocimiento y comprensión de la terminología referida a la estructura de la palabra (lexema, morfema flexivo, afijo) y al origen del léxico español (palabra patrimonial, préstamo lingüístico, calco semántico). Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares.

Cuarto curso

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como debates en radio o televisión y opiniones de los oyentes, con atención a muestras de los medios de comunicación canarios.
2. Exposición de la información tomada de varios medios de comunicación acerca de un tema de actualidad contrastando los diferentes puntos de vista y las opiniones expresadas por dichos medios, respetando las normas que rigen la interacción oral.

3. Presentaciones orales bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad que admitan diferentes puntos de vista, utilizando el apoyo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Comprensión de presentaciones, exposiciones o conferencias realizadas en el ámbito académico relacionadas con diversos temas y contenidos.
5. Intervención activa en las situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas de planificación de las actividades y en la presentación de informes de seguimiento y evaluación de las tareas.
6. Expresión oral siguiendo las pautas de ortofonía y dicción de la norma culta canaria.
7. Participación y cooperación en situaciones de aprendizaje compartido (expresión de ideas, experiencias, sentimientos) desarrollando actitudes de respeto y tolerancia.
8. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

II. Leer y escribir

1. Comprensión de textos escritos
 - 1.1. Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como disposiciones legales, currículum vitae, contratos, folletos y correspondencia institucional y comercial.
 - 1.2. Comprensión de textos de los medios de comunicación, con atención a muestras de la prensa canaria, atendiendo especialmente a los géneros de opinión, como editoriales o columnas.
 - 1.3. Comprensión de textos del ámbito académico y social, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios, y otras fuentes de información, incluyendo fragmentos de ensayos y de textos procedentes de los medios de comunicación con fines académicos.
 - 1.4. Comprensión de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos. Identificación del tema, reconocimiento de su estructura y de las principales características de cada tipología textual, con especial atención a la tesis y las clases de argumentos en los textos argumentativos.
 - 1.5. Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
 - 1.6. Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.
2. Composición de textos escritos
 - 2.1. Composición de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos, respetando la estructura y otras características formales

de cada tipología textual, con especial atención a la tesis y los argumentos en los textos argumentativos.

- 2.2. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, currículum vitae y folletos.
- 2.3. Composición de textos propios de los medios de comunicación como cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas), destinados a un soporte escrito o digital.
- 2.4. Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos y argumentativos elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.
- 2.5. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.
- 2.6. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

III. Educación literaria

1. Lectura de novelas y relatos desde el siglo XIX hasta la actualidad, incluyendo obras de la literatura canaria.
2. Lectura comentada y recitado de poemas contemporáneos, con atención a muestras de la literatura canaria, con especial atención a las aportaciones del simbolismo y las vanguardias al lenguaje poético, valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.
3. Lectura comentada de relatos contemporáneos de diverso tipo, incluyendo obras de la literatura canaria, que ofrezcan distintas estructuras y voces narrativas.
4. Lectura comentada y dramatizada de breves piezas teatrales contemporáneas o de fragmentos de carácter diverso, con muestras de la literatura canaria, constatando algunas innovaciones en los temas y las formas.
5. Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad, con especial atención al modernismo, las vanguardias y la literatura de posguerra en Canarias.
6. Acercamiento a algunos autores relevantes de las literaturas hispánicas, incluyendo la canaria, y europea desde el siglo XIX hasta la actualidad.
7. Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos y comentarios sobre lecturas.
8. Utilización autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales, así como participación en foros literarios.

9. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

IV. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa.
2. La diversidad lingüística de España (lenguas y dialectos) y la situación actual del español en el mundo.
3. Reconocimiento de los principales rasgos fónicos, gramaticales y léxicos de la variedad del español de Canarias y respeto por su uso normativo.
4. Distinción, y comprensión en el uso, entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras, así como conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría
5. Conocimiento y análisis, en el uso, del significado denotativo y connotativo de las palabras.
6. Reconocimiento y comprensión, en el uso, de los esquemas semántico y sintáctico de la oración, construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas (cambio de modalidad, adjetivación...).
7. Comprensión y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades de reflexión sobre la lengua: oración (sujeto y predicado); predicado nominal y predicado verbal; núcleo y complementos (directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo); oración impersonal; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; proposiciones coordinadas; proposiciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.
8. Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado: oración coordinada (copulativa, disyuntiva, adversativa, explicativa y distributiva); aposición, adjetivo y proposición subordinada adjetiva explicativa y especificativa (oración de relativo y construcción de participio); proposición subordinada sustantiva (completiva y construcción de infinitivo); y proposiciones subordinadas adverbiales propias e impropias (final, causal, consecutiva, condicional y concesiva), incluida la construcción de gerundio.
9. Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo e identificación y uso de las variaciones que adoptan las formas deícticas en relación con las situaciones de comunicación.
10. Reconocimiento y uso coherente de la correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones y en el discurso relatado (paso de estilo directo a indirecto).
11. Identificación y uso reflexivo de distintos procedimientos de conexión en los textos, con especial atención a conectores de causa, consecuencia, condición, oposición e hipótesis, y de los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna, favoreciendo la autonomía en la revisión de los propios textos.

12. Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la lengua (gramaticales, semánticas, registro y normativa).
13. Uso autónomo de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos, y de otros diccionarios virtuales.
14. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, empleando los términos apropiados en la explicación sobre el uso (sílabas tónicas, tilde diacrítica, etc.) y apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

Criterios de evaluación

- 1. Extraer las ideas principales y los datos relevantes de presentaciones de una cierta extensión o de conferencias no muy extensas e identificar el propósito, la tesis y los argumentos de declaraciones o de debates públicos en medios de comunicación o en el marco escolar.**

Este criterio está dirigido a averiguar si los alumnos y las alumnas son capaces de elaborar esquemas y resúmenes de exposiciones orales, recogiendo las intenciones, las tesis y los argumentos de declaraciones públicas de tipo persuasivo o de los participantes en debates públicos o celebrados en el marco escolar. Se valorará, además, que dichos esquemas y resúmenes estén estructurados con claridad, utilizando un registro divulgativo, y con la adecuada corrección gramatical.

- 2. Identificar y contrastar el propósito en textos escritos del ámbito público y de los medios de comunicación; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.**

A través de este criterio se evaluará si el alumnado identifica la intención (protesta, advertencia, invitación...) y la finalidad comunicativas en los textos más usados para actuar como miembros de la sociedad y en los medios de comunicación (cartas al director, columnas de opinión, publicidad); si sigue instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad; si infiere el tema general y los temas secundarios a partir de informaciones que se repiten en el texto y de sus propios conocimientos; si establece la relación entre las partes de una explicación y de una argumentación aplicando técnicas de organización de ideas; si identifica las diferencias entre explicaciones de un mismo hecho y entre argumentos de signo contrario; si localiza la tesis y distingue diversos tipos de argumentos en los textos de opinión; y, por último, si es capaz de juzgar el papel de algunos procedimientos lingüísticos (registro, organización del texto, figuras retóricas) en la eficacia del texto (claridad, precisión, capacidad de persuasión).

- 3. Realizar presentaciones orales claras y bien estructuradas, respetando las pautas de la ortofonía y dicción de la norma culta canaria, sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad social, política o cultural que admitan diferentes puntos de vista y diversas actitudes ante ellos, desarrollando el respeto y la tolerancia, y con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación,**

Con este criterio se quiere verificar si los alumnos y alumnas son capaces de realizar una exposición sobre un tema, con la ayuda de notas escritas y eventualmente con el apoyo de recursos como carteles o diapositivas, señalando diferentes puntos de vista ante él y presentando las razones a favor o en contra que se pueden dar, de modo que se proporcione a los oyentes datos relevantes y criterios para que puedan adoptar una actitud propia que potencie el respeto y la tolerancia. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo en las presentaciones orales.

- 4. Narrar, exponer, argumentar y componer diálogos, así como resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las características de cada tipología textual, con especial atención a la enunciación de las tesis y la utilización consciente de diferentes tipos de argumentos en los textos argumentativos, observando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.**

Este criterio está destinado a evaluar si los alumnos y alumnas redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada, y si manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben componer textos propios del ámbito público, como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, currículum vitae y folletos informativos y publicitarios, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; si redactan textos periodísticos de opinión usando eficazmente recursos expresivos y persuasivos; si resumen exposiciones y argumentaciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; si componen exposiciones y argumentaciones recurriendo a diversas fuentes y asegurando una lectura fluida; si exponen proyectos de trabajo e informan de las conclusiones. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

- 5. Exponer una opinión bien argumentada sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión y novelas desde el siglo XIX hasta la actualidad, incluyendo muestras de la literatura canaria; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje, el punto de vista y el oficio del autor; relacionar el sentido de la obra con su contexto y con la propia experiencia.**

Con este criterio se evaluará la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras de los periodos literarios estudiados (desde el siglo XIX hasta la actualidad), con la debida atención a la literatura de autores canarios. Los alumnos y las alumnas deberán considerar el texto de manera crítica; evaluar su contenido, la estructura general, el uso que se hace de los elementos caracterizadores del género, con especial atención al orden cronológico y a la voz o voces del narrador, el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista y el oficio del autor. Deberán también emitir una opinión personal, bien argumentada, sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación con sus contenidos y las propias vivencias.

- 6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo especialmente a las innovaciones de los**

géneros y de las formas (en la versificación y en el lenguaje) en la literatura contemporánea.

La finalidad de este criterio es evaluar la asimilación de los conocimientos literarios a través de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observará la capacidad del alumnado de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se tendrán en cuenta la comprensión de los temas y motivos y el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas o de la aparición de otros nuevos, la identificación de los géneros (de sus características clásicas y, especialmente, de sus innovaciones en la literatura contemporánea) de los períodos literarios estudiados (relato o drama realista, fantástico, poético; poesía romántica, vanguardista, social), así como el reconocimiento de las aportaciones del simbolismo y de las vanguardias al lenguaje poético.

7. Componer textos, en soporte papel o digital, con intención literaria y conciencia de estilo.

A través de este criterio se pretende comprobar la capacidad de los alumnos y las alumnas de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria, como un relato breve o un poema con ciertas características rítmicas o retóricas. Con este criterio no se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la intencionalidad artística.

8. Explicar relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto histórico y literario en que aparecen y los autores más relevantes desde el siglo XIX hasta la actualidad, con especial atención al modernismo, las vanguardias y la literatura de posguerra en Canarias, realizando comentarios literarios u otros trabajos personales de información y de síntesis, exponiendo una valoración personal, o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.

Este criterio trata de comprobar que los alumnos y las alumnas son capaces de comprender el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante comentarios literarios o trabajos personales, en soporte papel o digital, en los que se sintetice la información obtenida sobre un autor, obra o movimiento desde el siglo XIX hasta la actualidad; también se puede proponer la composición de un texto en el que se imite o recree alguno de los modelos utilizados en clase. De esta forma se podrá comprobar que se adquiere un conocimiento de los periodos y movimientos literarios desde el siglo XIX hasta hoy, así como de obras y de autores más relevantes durante esos siglos, incluyendo la literatura canaria.

9. Conocer la variedad lingüística y dialectal del español y su situación en el mundo.

Con este criterio se pretende verificar si las alumnas y los alumnos conocen la diferencia entre lengua y dialecto; si valoran la diversidad dialectal del español como una manifestación de identidad comunitaria y como muestra de su riqueza cultural; y si reconocen y valoran los lazos lingüísticos y culturales entre España e Hispanoamérica y la creciente importancia del español como lengua extranjera en países de habla no hispana. También se evaluará si el alumnado reconoce la

variedad del español hablado en Canarias a través del conocimiento de las principales características fónicas, gramaticales y léxicas de su norma culta.

10. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión autónoma de los textos propios de este curso.

A través de este criterio se determinará si el alumnado está en condiciones de utilizar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión y la composición y si se utilizan con autonomía en la revisión de textos. Se evaluarán todos los aspectos de la adecuación y cohesión y especialmente la expresión de la subjetividad (opinión, valoración, certeza, inclusión de citas), y las variaciones expresivas de la deixis (fórmulas de confianza, de cortesía); de igual modo, la construcción de oraciones simples y compuestas con diferentes esquemas semánticos y sintácticos; los procedimientos de conexión y, en concreto, los conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis; los mecanismos de referencia interna; los diferentes procedimientos para componer enunciados con estilo cohesionado (alternativa entre construcciones oracionales y nominales; entre yuxtaposición, coordinación y subordinación); y reconocimiento y uso coherente de la correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones y en el discurso relatado (paso de estilo directo a indirecto).

Además de las normas que han sido objeto de evaluación en cursos anteriores, se tendrán en cuenta la ortografía de elementos de origen grecolatino, la contribución de la puntuación a la organización cohesionada de la oración y del texto, el uso de la raya y el paréntesis en incisos y los usos expresivos de las comillas.

11. Conocer y usar comprensivamente la terminología lingüística adecuada en la reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar que los alumnos y alumnas conocen y usan de forma adecuada la terminología necesaria para referirse a los conocimientos gramaticales y a las actividades que se realizan en clase, y que su comprensión adquiere la funcionalidad necesaria para servir de ayuda en el aprendizaje de otras lenguas. Se comprobará el conocimiento de la terminología adquirida en cursos anteriores y de la incluida en este curso. Se comprobará también que se distingue entre forma y función de las palabras y se conocen los procedimientos léxicos y sintácticos para los cambios de categoría. Se valorarán el conocimiento y análisis, en el uso, por parte de los alumnos y las alumnas del significado denotativo y connotativo de las palabras y la progresiva autonomía en la obtención de todo tipo de información lingüística en diccionarios y otras obras de consulta.